

12.886/08. **Resolución de 3 de marzo de 2008, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento de la carretera LU-722 Becerreá-Navia de Suarna, Tramo I, Becerreá-A Ribeira», Clave: LU/01/056.01.1, Términos Municipales de Becerreá y Cervantes.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras señaladas en el encabezamiento de esta resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 19 de octubre de 2006, se procede a la aprobación del proyecto de construcción de las obras: «Acondicionamiento de la carretera LU-722 Becerreá-Navia de Suarna, Tramo I, Becerreá-A Ribeira», Clave: LU/01/056.01.1, Términos Municipales de Becerreá y Cervantes, por el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes.

Con fecha 7 de diciembre de 2006 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para los efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 248/2006, publicado en el Diario Oficial de Galicia n.º 2, de 3 de enero de 2007.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las cuales se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Ayuntamiento de Becerreá.

Lugar: Casa Consistorial de Becerreá.

Fecha: 21 de abril de 2008, de las 09:00 a las 14:30 horas. De: el predio n.º 001 al predio n.º 091.

Fecha: 22 de abril de 2008, de las 09:00 a las 14:30 horas. De: el predio n.º 092 al predio n.º 184.

Fecha: 23 de abril de 2008, de las 09:00 a las 14:30 horas. De: el predio n.º 185 al predio n.º 258.

Fecha: 24 de abril de 2008, de las 09:00 a las 14:30 horas. De: el predio n.º 259 al predio n.º 336-1.

Concello de Cervantes.

Lugar: Casa Consistorial de Cervantes.

Fecha: 25 de abril de 2008, de las 10:00 a las 12:00 horas. De: el predio n.º 337 al último predio.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de Becerreá y Cervantes, y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, Ronda de Muralla, 70, 27071 Lugo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes, al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 3 de marzo de 2008.—Jefe del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, Gerardo Pallarés Sánchez.

13.679/08. **Resolución de 5 marzo de 2008, del Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia- para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado de la VAC de la Costa Norte. Variante de Ortigueira (conexión AC101-Espasante), clave: AC/00/062.01.3, término municipal de Ortigueira.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 26 de diciembre de 2007, el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, aprobó el proyecto de trazado de la VAC de la Costa Norte. Variante de Ortigueira (conexión AC101-Espasante), clave: AC/00/062.01.3, término municipal de Ortigueira.

Con fecha 28 de diciembre de 2007, la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 270/2007, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 21, de fecha 30 de enero de 2008.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Ortigueira. Local: Casa Consistorial.

Fecha	Hora	Número de finca
5 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 001 a 060.
6 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 061 a 128.
7 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 129 a 188.
8 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 189 a 245.
9 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 246 a 310.
12 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 311 a 372.
13 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 373 a 438.
14 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 439 a 504.
15 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 505 a 569.
16 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 570 a 633.
19 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 634 a 704.

Fecha	Hora	Número de finca
20 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 705 a 766.
21 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 767 a 830.
22 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 831 a 896.
23 de mayo de 2008.	de 9:30 a 13:00	de 897 al final.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de Ortigueira, y en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, plaza de Luis Seoane, s/n, 8.ª planta. 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, a su cargo, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 6 de marzo de 2008.—El Jefe de Servicio accidental, Francisco Javier Bermejo Silva.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

12.998/08. **Anuncio del Colegio Rural Agrupado «La Jara» sobre extravío de título de Graduado Escolar.**

En cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Graduado Escolar de doña María del Pilar Cortés Fernández, expedido el día 6 de mayo de 1994.

El Campillo de la Jara, 28 de febrero de 2007.—La Directora, Ángela Martín Díaz.

UNIVERSIDADES

13.280/08. **Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Nutrición Blanquerna de la Universidad Ramón Llull sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

Por haberse extraviado el título de Diplomada en Enfermería de doña Raquel Vilarubí Romero, expedido por la Universidad Ramón Llull el 30 de junio de 1999 e inscrito al número 2001035834 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación de expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Barcelona, 11 de marzo de 2008.—La Jefa del Departamento de Títulos, Begoña Dieste Martínez.